

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL  
ADMINISTRACION  
20 ABR 2017  
Hora: 10:58 Firma: *Crauth*

Guatemala 20 de Abril de 2017  
Producto/Resultado 02-2017

Licenciado

Maximiliano Antonio Araujo y Araujo

Viceministro de Cultura

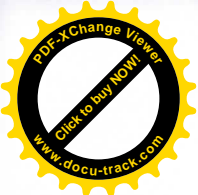
Su despacho

Estimado Licenciado Araujo y Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi segundo producto de informe de resultados conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos No. 1421-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No. 199-2017, correspondiente al Segundo Producto e Informe.

**Actividades Realizadas:**

- Elaborar un estudio al presupuesto asignado a la Orquesta Sinfónica Nacional del primer cuatrimestre, evaluando los renglones críticos y los que por su naturaleza nos permita cumplir con los compromisos adquiridos.
- Hacer un análisis cuantitativo a la planificación de los eventos que realizará la Orquesta Sinfónica Nacional durante el presente año, para verificar si financieramente se puede cumplir con la programación establecida.
- Elaborar un diagnóstico a la normativa presupuestaria para el presente año, tomando en consideración las leyes y reglamentos que permita readecuar el presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Elaborar un estudio y análisis al Plan Operativo Anual -POA- de la Institución, para verificar sus debilidades en la programación para el



presente año, y poder cumplir con las actualizaciones respectivas a nivel de productos y Sub-productos.

### **Introducción:**

Por Decreto Legislativo número 80-91 del Honorable Congreso de la República, le proporciona a la Orquesta Sinfónica Nacional la categoría de "Patrimonio Cultural de la Nación", con el objetivo de protegerla y preservarla, tomando en cuenta también el archivo musical que comprende partituras clásicas y contemporáneas de artistas nacionales e internacionales.

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) es el primer elenco de ejecución musical en el país. Desde su fundación en 1938, ha tenido como premisa llevar a través de sus conciertos de temporada, la mejor selección del repertorio universal a un público cada vez más, amante del arte y la música.

La Orquesta Sinfónica Nacional se presenta regularmente en el auditorium German Alcántara, del Conservatorio Nacional de Música y en la gran sala Efraín Recinos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, además de ofrecer conciertos didácticos en diversos lugares del país. Por ello, organiza conciertos descentralizados que se realizan en las zonas periféricas. Estos conciertos tienen el objetivo de difundir el arte no sólo al público aficionado, sino al público en general, en especial a los más jóvenes, y sobre todo, sin importar su condición social.

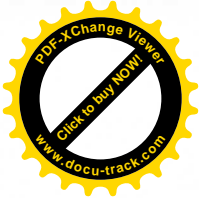
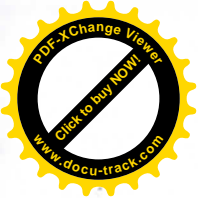
### **Visión:**

Ser una institución gubernamental rectora de la música Académica, Popular y Nacional, que promueva el gusto por la música dentro de los diferentes segmentos de la población del país, promoviendo la participación de nuevos artistas que destaquen en la creación musical, así como en la interpretación de instrumentos musicales.

### **Misión:**

Reconocer y valorar la diversidad humana, con capacidad de desarrollar el arte y la cultura, fomentando el gusto por la música, dentro de los diferentes





grupos y pueblos, respetuosos de la multiculturalidad e interculturalidad, promoviendo la participación artística en diferentes puntos del país. Contribuir a que los guatemaltecos tengan una mejor calidad de vida a través de un acceso fácil al conocimiento de la música en sus diferentes expresiones y géneros.

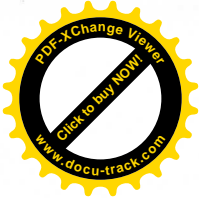
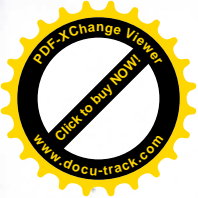
### **Integración:**

La Orquesta Sinfónica Nacional está representada por un Consejo Directivo y su presidente actual para el año 2017, es el licenciado, Juan Gabriel Yela López, que dentro de su diversidad de temporadas, esta impulsando los proyectos de grupos de Cámara, Camerata de la Orquesta Sinfónica Nacional, los cuales están siendo escuchados en las iglesias del Centro Histórico y en lugares donde los solicitan, como parte de uno de sus objetivos principales es establecer la música académica a la población guatemalteca.

### **Resultado /Producto Obtenido:**

La Orquesta Sinfónica Nacional procesa información financiera (contable, presupuestaria) así como no financiera (administrativa, operacional), como consecuencia de actividades y conciertos (internos y externos) que inciden en el logro de sus planes, metas y objetivos. Esta información debe ser planificada de forma cuantitativa por el Consejo Directivo, como importante para el manejo de la misma y debe ser utilizada por aquellas personas que la necesitan. Se presentarán sus resultados, a través de un informe que debe redactarse en forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, poniendo de manifiesto las debilidades encontradas. Con el objeto de que la información en él contenida sea actual, útil y valiosa, así como para que las autoridades a quienes corresponda, adopten de forma inmediata las medidas correctivas a que hubiere lugar a fin de subsanar las deficiencias señaladas.

La misma debe servir para: Verificar el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, rendición de cuentas, asignación de recursos y toma de decisiones.



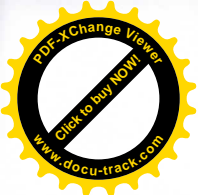
<b>PRESUPUESTO VIGENTE ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL</b>			
--	--	--	--

GRUPO	0	SERVICIOS PERSONALES	Q 6,930,425.11
GRUPO	100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,436,692.00
GRUPO	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 225,583.00
<b>TOTAL FUENTE 11000 INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>Q 8,592,700.11</b>
TOTAL FUENTE 31000 INGRESOS PRIVATIVOS			Q 413,173.00
TOTAL FUENTE 32000 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS INGRESOS PROPIOS			Q 200,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>Q 9,205,873.11</b>

El cuadro anteriormente descrito refleja los montos cualitativos al presupuesto vigente de la Orquesta Sinfónica Nacional, que permite un estudio técnico financiero, el cual sirve de base para realizar un análisis a la planificación y programación de eventos de forma cuantitativa para el presente año, determinando que financieramente es factible cumplir con los compromisos adquiridos y la toma de decisiones por parte del Consejo Directivo y por ende cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual –POA.

Se elaboró un reordenamiento presupuestario y financiero, por medio de modificaciones presupuestarias, que permitirá cumplir con la programación establecida.





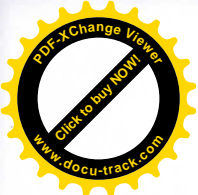
Adicionalmente, los conciertos programados por el actual Consejo Directivo, en sus diversas temporadas, que son: Extraordinaria, Oficial, Popular, Nacional, de Cámara, Didáctica y Navideña, su accionar está orientado al fomento de la música académica, la cultura de paz, y el fortalecimiento de las entidades guatemaltecas y a la consolidación de un Estado pluricultural, multicultural, multiétnico y multilingüe.

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES  
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**

**PROYECCIÓN DE CAPTACIÓN DE INGRESOS EN EL PRIMER  
CUATRIMESTRE AÑO 2017**

<b>ORDEN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
1	Concierto de Temporada Extraordinaria	Q 33,840.00
2	Concierto de Temporada Oficial	Q 25,290.00
3	Concierto de Temporada Popular	Q 7,200.00
4	Concierto de Temporada De Cámara	Q -
5	Concierto de Temporada Nacional	Q 3,740.00
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>Q 70,070.00</b>
(-)	Pago del 15% al Centro Cultural Miguel Ángel Asturias	Q 4,917.00
	<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>Q 65,153.00</b>

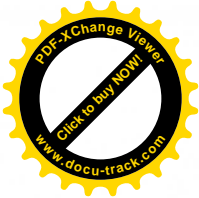
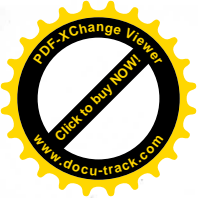
El cuadro anteriormente descrito refleja la captación de ingresos privativos que se ha obtenido por la venta de boletos de acuerdo a la planificación de eventos programados en el presente año; monto que se tendrá que distribuir en el siguiente año, en un cuarenta por ciento (40%) para funcionamiento y el sesenta por ciento (60%) para el disfrute de una bonificación especial a los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional, lo cual evidencia que se van a cumplir con todas



las actividades y compromisos adquiridos por parte del actual Consejo Directivo de la Orquesta, en lo que respecta a la programación de las diferentes fechas de conciertos para el año 2017. Por tal razón se puede verificar que el segundo semestre del año; es donde se incrementa la recaudación de ingresos privativos debido a las temporadas Didáctica y Navideña.

Dentro de las propuestas de mejora para la ejecución presupuestaria para el presente año, se puede mencionar:

- La ejecución presupuestaria da inicio desde principios de año, para que la Orquesta Sinfónica Nacional no sea objeto de recortes presupuestario, que limita poder cubrir con todas las necesidades de lo programada y planificado en el Plan Operativo Anual (POA).
- Que exista una adecuada programación de Plan Anual de Compras, para que no se improvise en las mismas, y por ende se pueda cubrir con todas las cuotas financieras solicitadas para el mes que corresponda.
- Que se realicen informes periódicos al Consejo Directivo, de la ejecución presupuestaria, para que la programación de las diversas temporadas de la Orquesta cuente con suficiente recursos financieros para poder cubrirlas.
- Realizar informes Analíticos de Presupuesto y Cuota Financiera, cuatrimestrales para regularizar saldos negativos, para verificar la ejecución financiera para no perder presupuesto por no ejecutar la cuota solicitada.
- Velar porque el Consejo Directivo realice sus sesiones ordinarias y extraordinarias, para que se pueden aprobar el pago de Dietas respectivas.



- Que la Orquesta Sinfónica Nacional cuente con personal permanente en los puestos administrativos, para que la responsabilidad no recaea en el Consejo Directivo.
- Solicitar un Incremento del Fondo Especial de Privativos, que esté de acuerdo a la captación de sus ingresos provenientes de la venta de boletos en los conciertos de sus diversas temporadas.
- Incrementar el valor a los boletos por ingresos a los conciertos, para que la recaudación en el los Ingresos Privativos sea mayor a la reflejada en el primer cuatrimestre.

**Objetivo:**

Es que la Orquesta Sinfónica Nacional, pueda aprovechar al máximo su presupuesto vigente para poder cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual, (POA) de tal manera que permita mejorar los procesos, los registros y control interno.

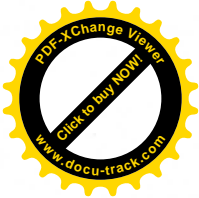
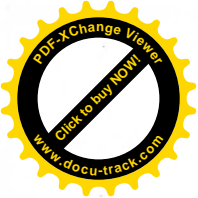
**Alcance:**

El área examinada; Presupuesto, cuotas financiera solicitas y aprobadas, así mismo la planificación cuantitativa de eventos durante el año 2017, verificando que se cumplan con los procesos y actividades programadas, por medio de un análisis realizado a la ejecución presupuestaria de la Orquesta Sinfónica Nacional.

**Conclusión:**

El segundo semestre del año 2017; es donde la Orquesta Sinfónica Nacional incrementa sus ingresos privativos, debido a su temporada alta de conciertos, por medio de la temporada Didáctica y Navideña; de acuerdo a la





planificación y programación que realizo el Consejo Directivo actual, lo cual radica con el cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

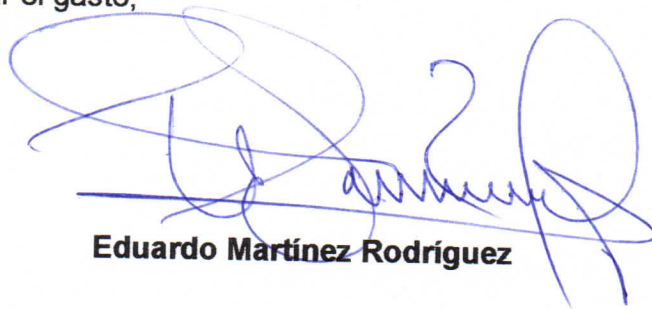
### Recomendación:

Una de la formas de poder cumplir con toda la planificación de eventos durante el presente año por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional, es que el actual Consejo Directivo inicie con los conciertos desde principios del año y por ende la ejecución de su presupuesto asignado, y en los renglones donde no se cuente con recursos asignados realizar las modificaciones presupuestarias respectivas.

### ANEXOS

Se adjuntan un cuadro con la planificación cuantitativa de los diferentes conciertos en sus diversas temporadas, y copia de las modificaciones presupuestarias que permita readecuar el presupuesto para contar con la asignación presupuestaria al momento de realizar el gasto,


Atentamente,



**Eduardo Martínez Rodríguez**



Vo.Bo.



**JUAN GABRIEL YELA LOPEZ**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL